

Río Gallegos, 08 de junio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06164-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE FORMACIÓN EN LA PATAGONIA AUSTRAL Y DE LAS DIMENSIONES DEL VINCULO UNIVERSIDAD-SOCIEDAD EN EL CONTEXTO SOCIOECONOMICO REGIONAL" cuya responsable es la Lic. Martha GALARETTO;

Que la mencionada rendición de la cuota especial es por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 670,85);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

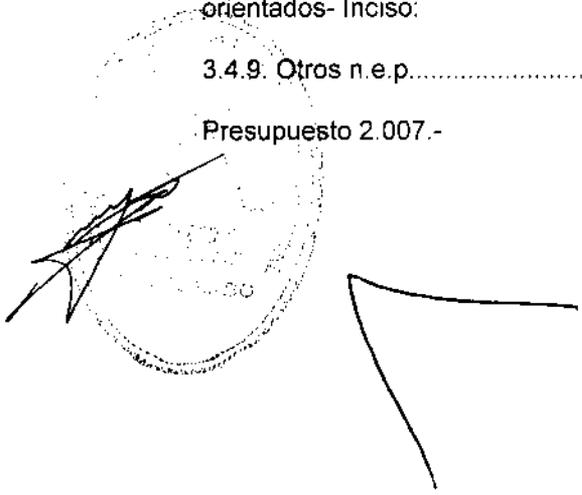
Artículo 1º.- APROBAR la rendición de cuentas de la cuota especial presentada por la Lic. Martha GALARETTO, responsable del Proyecto "EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE FORMACIÓN EN LA PATAGONIA AUSTRAL Y DE LAS DIMENSIONES DEL VINCULO UNIVERSIDAD-SOCIEDAD EN EL CONTEXTO SOCIOECONOMICO REGIONAL", en la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 670,85), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 670,85), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 9 - Proyectos orientados- Inciso:

3.4.9. Otros n.e.p..... \$ 670,85

Presupuesto 2.007.-



0825



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Anibal BILLONI
Rector

RESOLUCION N° 0525 -2007-

o.o.